



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Auto Sustanciación N°00170

Medellín, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO 05001-31-05-013-2016-00288-00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido **YURI MARCELA SEPULVEDA SEPULVEDA** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES y LABORATORIOS DE MEDELLÍN S.A.S**, toda vez que, el abogado CARLOS MARIO SOSSA LONDOÑO quien fue nombrado como defensor de oficio del codemandado LABORATORIOS DE MEDELLÍN S.A.S no ha comparecido ni a través de correo electrónico ni físicamente a las instalaciones del Juzgado para tomar posesión del cargo, se releva del cargo y con el ánimo de continuar con el trámite del proceso, nombra como nueva defensora de oficio para que represente a LABORATORIOS DE MEDELLÍN S.A.S, a la abogada LILIANA RENGIFO MORENO portadora de la T.P 336.378 del CSJ, a quien se le podrá notificar en el canal digital, email: lilirengifo19@gmail.com sobre su nombramiento.

El envío de la comunicación a la abogada RENGIFO MORENO para comunicarle sobre su nombramiento se realizará por la secretaria del despacho.

Se ordena compulsar copias y él envío de las misma a la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE ANTIOQUIA, con el fin de investigar la conducta desplegada por el abogado CARLOS MARIO SOSSA LONDOÑO identificado con C.C. 70137617 y portador de la T.P. 166.602 del C.S de la J, toda vez que ha omitido la obligación de posesionarse en el cargo de defensor de oficio en el cual fue nombrado mediante auto N°1060 del 21 de octubre de 2021, no se puso en contacto con el Despacho pese a los requerimientos que se le hicieron.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

EMAIL: notificaciones3304@hotmail.com ; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co ; palacioconsultores.colp@gmail.com ; camasolo1@yahoo.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el 1
25/02/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13](#)
[LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

**Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05946ae05563ad4707d765dff39793bfbe23de9b0ce2874e49412c6908dfe435**

Documento generado en 24/02/2022 06:46:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>